

TALLER DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE LEY ANTILAVADO



TALLER DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE LA LEY ANTILAVADO

EXPOSITOR:
L.D. C.P. M.I. Víctor Regalado Rodríguez



Estimado amigo (a): Te hago la invitación a que me acompañes en el momento en que tú lo desees o necesites al siguiente CURSO

TALLER DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE LEY ANTILAVADO

OBJETIVOS PARTICULARES:

Curso teórico-práctico donde se abordan las diferentes obligaciones que impone la Ley Antilavado a quienes realizan actividades vulnerables y la forma en que se debe cumplir con ellas, para lo cual se comenta la disposición que establece la obligación para posteriormente mostrar de manera práctica cómo se debe cumplir con esa obligación.

Un curso que sin duda será de utilidad para aquellas personas que por primera vez aplican la Ley Antilavado y necesitan conocer la forma de cumplir con las obligaciones establecidas en dicha ley, pero que sin duda también interesará a quienes quieren conocer todas y cada una de las obligaciones establecidas en las disposiciones que regulan el combate al lavado de dinero en nuestro país.

DIRIGIDO A:

Contadores, abogados, administradores, empresarios, auditores, consultores y toda persona interesada en el tema.

TEMARIO

I.- OBLIGACIONES DE QUIENES REALIZAN ACTIVIDADES VULNERABLES

Obligaciones en la Ley Antilavado

Obligaciones en el Reglamento de la Ley

Obligaciones en las Reglas de Carácter General

II.- ALTA EN EL PADRÓN

Forma y medios para darse de alta

Información que debemos tener para hacer el trámite

Efectos del alta presentada de forma extemporánea

Actualización de datos presentados en alta

Caso práctico de alta de una persona física

Caso práctico de alta de una persona moral

III.- NOTIFICACIONES

Medio por el que se recibirán las notificaciones

Cómo revisar si existen notificaciones

IV.- RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO

Qué es un responsable de cumplimiento

Quién tiene obligación de designar a un responsable de cumplimiento

Obligaciones de la persona que designa a un responsable de cumplimiento

Situación mientras no se nombra a un responsable de cumplimiento

Trámite a realizar por la persona designada para aceptar o rechazar la designación

Cómo verificar el estatus del responsable de cumplimiento

Cómo cambiar al responsable de cumplimiento

V.- BAJA DEL PADRÓN

Cómo presentar la baja del padrón

Efectos de la baja efectuada de manera extemporánea

VI.- ELABORACION DE MANUALES

Plazo para elaborarlo

Objetivos del manual

Elementos e información que debe contener el manual

VII.- EXPEDIENTE UNICO DE IDENTIFICACIÓN DE CLIENTE

Qué es un expediente único de identificación de cliente

Información y documentación que debe contener

Calidad de la documentación que debe contener

Momento en que se debe integrar

El expediente único de identificación simplificado

Quiénes pueden integrar un expediente de identificación simplificado

Expediente de identificación integrado en caso de grupos empresariales

Medios para conservarlo

Características que debe reunir la información y documentación a conservar

VIII.- AVISOS

Casos en que se tiene obligación de presentarlos

Forma de presentarlos

Actividades relevadas de presentar avisos

Acumulación de operaciones para determinar la obligación de presentar aviso

Casos en que no se tiene obligación de acumular operaciones

Aviso de 24 horas

Medidas simplificadas para su presentación

Modificación de avisos

Caso práctico de modificación de un aviso

Las alertas en los avisos

Los formatos para presentar los avisos

Caso práctico de aviso por estar relevado en su presentación

Caso práctico de aviso por no realizar actividades

Caso práctico de presentación de aviso con actividades

EXPOSITOR: LD CP MI Victor Regalado Rodríguez

DURACIÓN: 8 horas

FECHA/MODALIDAD: **El curso ya está disponible bajo demanda**, por lo que puedes acceder al mismo en el momento que lo desees o necesites.

INVERSIÓN:

\$ 1,200.00 (IVA incluido)

Para estos efectos deberás depositar o transferir la cantidad correspondiente a la cuenta con los siguientes datos:

Cuenta No. 7003 1831 480 Suc. 0239

CLABE 0029 0570 0318 3148 07

Banco: BANAMEX

A nombre de Academia Mexicana de Investigación Tributaria, A.C.

Una vez efectuado el depósito o la transferencia deberás enviar un mail a la dirección vregalado@hotmail.com acompañando la ficha de depósito escaneada, o el número de autorización de operación bancaria al realizar la transferencia electrónica de fondos.

En el mismo mail por favor indica los datos de facturación respectivos. Haciéndote hincapié en la importancia de que te asegures de que los datos sean los correctos y se encuentren completos.

Después de que envíes el mail y sea confirmada la operación, se te enviará a tu correo electrónico los datos con el link donde podrás acceder el curso de manera inmediata.